

Consultas Realizadas

Licitación 463136 - LMC N° 04/2025 - Servicio de impresión y fotocopiado

Consulta 1 - Tipo 1-2-3 - Año de Lanzamiento 2021

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Solicitamos a la convocante poder aceptar equipos con año de lanzamiento 2019 pero que estan en comercializacion activa todavia en el mercado con fabricacion reciente e incluso superior al que solicitan cumpliendo los demas puntos perfectamente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
La especificación que establece que los equipos deben contar con año de lanzamiento 2021 en adelante se mantiene sin modificaciones. Este parámetro técnico tiene como finalidad asegurar que los modelos ofertados correspondan a diseños vigentes, compatibles con los estándares actuales de conectividad, eficiencia energética, seguridad operativa y soporte técnico. La fecha de lanzamiento no se refiere al momento de fabricación del lote, sino al momento en que el modelo fue introducido al mercado por el fabricante, lo cual determina su ciclo de vida tecnológica, disponibilidad de actualizaciones de firmware, compatibilidad con sistemas institucionales y continuidad en la provisión de repuestos. Por tanto, el requerimiento se mantiene conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Tipo 1-2-3 Procesador 1.6 MHz

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Solicitamos a la convocante poder aceptar equipos con Procesador de 1.3 MHz teniendo en cuenta que la diferencia es minima y esto no afectaria a los trabajos diarios realizados en la insitucion teniendo en cuanta el flujo de impresiones que mencionan		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
La especificación que establece una frecuencia mínima de procesador de 1,4 GHz para Tipo 1 y de 1,6 GHz para Tipo 2 y Tipo 3 se mantiene sin modificaciones. Este parámetro técnico fue definido en función de la carga operativa prevista para cada categoría de equipo, considerando la simultaneidad de tareas como impresión, escaneo, autenticación de usuarios, procesamiento de documentos complejos y comunicación en red. La frecuencia mínima solicitada garantiza que el equipo pueda ejecutar estos procesos de forma fluida, sin ralentizaciones ni interrupciones, especialmente en entornos institucionales de alta demanda. La propuesta de aceptar procesadores de 1,3 GHz representa una reducción de hasta el 18,75% respecto al umbral requerido para Tipo 2 y Tipo 3, lo cual puede afectar la capacidad de respuesta del equipo ante cargas intensivas o múltiples usuarios. Aunque la diferencia pueda parecer marginal en términos numéricos, en la práctica puede traducirse en tiempos de espera más prolongados, menor eficiencia en multitarea y mayor riesgo de saturación del sistema. La especificación definida responde a una necesidad institucional de uso corporativo dentro del ambiente coworking planteado para el presente proceso. Por tanto, el requerimiento se mantiene conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Tipo 1-2-3 - Compatibilidad con sistemas

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Solicitamos a la convocante poder tener como opcional este punto ya que para otras empresas sería una limitante y además esto dentro del servicio no sería relevante para realizar los trabajos de impresión en cuanto a Certificación de uso en sistemas I Power Series en forma nativa ó a través de accesorio de hardware certificado para impresión IPDS, AFP y Sistemas de impresión de IBM.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Es importante mencionar primeramente que el Crédito Agrícola de Habilidad (CAH) siendo un ente Financiero Público, cuenta con una plataforma de gestión de crédito (Core Financiero-Bancario) la misma se gestiona dentro con el ambiente IBM Power 8-9, por lo que los equipos solicitados deben tener la capacidad de trabajar con dicho sistema, dentro de los requerimientos no se limita a que los equipos cuenten con las certificaciones de uso en forma nativa, sino que pueden ofrecerse accesorios certificados que complementen dicha exigencia. Por tanto, el requerimiento se mantiene conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Tipo 2 - Velocidad de Impresión 50 PPM

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Solicitamos a la convocante poder aceptar equipos con velocidad de impresión de 30 ppm teniendo en cuenta que con esa velocidad es más que necesario para los trabajos que van a realizar en el lugar y teniendo en cuenta esto no elevar el presupuesto de la solución		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
La especificación que establece una velocidad mínima de impresión de 50 páginas por minuto (PPM) en blanco y negro para equipos Tipo 2 se mantiene sin modificaciones. Este parámetro técnico fue definido en función del volumen operativo previsto para la categoría Tipo 2, que contempla entornos institucionales con alta demanda de impresión, múltiples usuarios concurrentes y flujos documentales intensivos. La velocidad mínima requerida permite garantizar tiempos de respuesta ágiles, continuidad en la producción de documentos y eficiencia en jornadas administrativas críticas. La propuesta de aceptar equipos con velocidad de 30 PPM representa una reducción del 40% respecto al umbral solicitado, lo cual puede generar cuellos de botella operativos, acumulación de tareas en cola y mayor tiempo de espera por parte del personal, afectando directamente la productividad institucional. Por tanto, el requerimiento se mantiene conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Tipo 2-3 - Resolucion de Impresion

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Solicitamos a la convocante poder aceptar equipos con resolucion de impresion de 1200 x 1200 ya que es el estandar de los equipos del segmento solicitado y esto seria una limitante para otras empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
La especificación que establece una resolución de impresión mínima de 2400 x 1200 dpi para los equipos Tipo 2 y Tipo 3 se mantiene sin modificaciones. Este parámetro fue definido en función de la calidad de salida requerida para documentos institucionales que incluyen gráficos, formularios estructurados, textos con detalle fino y elementos visuales que deben conservar legibilidad y precisión. La resolución solicitada permite obtener impresiones nítidas, con mejor definición de bordes, escalas y tonalidades, especialmente en trabajos que requieren fidelidad visual o reproducción de logotipos, membretes y diagramas. La propuesta de aceptar equipos con resolución de 1200 x 1200 dpi, aunque común en segmentos básicos, representa una reducción significativa en densidad horizontal, lo cual puede afectar la calidad de trabajos que demanden trabajos relacionados a obras o proyectos y por consiguiente ser digitalizados posteriormente. La especificación definida responde a una necesidad institucional de uso corporativo dentro del ambiente coworking planteado para el presente proceso. Además, la resolución mínima solicitada es alcanzable por varios equipos ofertados dentro del mercado local. Por tanto, el requerimiento se mantiene conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - Tipo 2-3 Memoria Estandar

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Solicitamos a la convocante poder aceptar equipos con memoria de 2 GB ya que esto seria el estandar del segmento de los equipos solicitados y esto no limitaria a otras empresas a participar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
La especificación que establece una memoria estándar mínima de 3 GB para los equipos Tipo 2 y Tipo 3 se mantiene sin modificaciones. Este parámetro fue definido en función de la carga operativa prevista para cada categoría, considerando la ejecución simultánea de tareas como impresión, escaneo, procesamiento de documentos complejos, autenticación de usuarios y comunicación en red. Una memoria estándar de 3 GB permite que el equipo mantenga un rendimiento estable y fluido en entornos de uso intensivo, evitando ralentizaciones, errores de procesamiento o saturación del sistema. La propuesta de aceptar equipos con 2 GB de memoria representa una reducción significativa respecto al umbral solicitado, lo cual puede afectar la capacidad del equipo para sostener operaciones concurrentes sin pérdida de eficiencia. La memoria estándar solicitada no excluye tecnologías específicas ni restringe la participación, ya que existen varios equipos y marcas que ofrecen modelos con esta configuración en el segmento requerido. Por tanto, el requerimiento se mantiene conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 7 - Tipo 3 - Velocidad de Impresion

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Solicitamos a la convocante poder aceptar equipos con velocidad de impresion de 30 ppm ya que para el trabajo a ser realizado es mas que suficiente esta velocidad segun el volumen mencionado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
La especificación que establece una velocidad mínima de impresión de 50 páginas por minuto (ppm) para los equipos Tipo 3 se mantiene sin modificaciones. Este parámetro técnico fue definido en función del volumen operativo previsto para la categoría Tipo 3, que contempla entornos institucionales con alta demanda de impresión, múltiples usuarios concurrentes y flujos documentales intensivos. La velocidad mínima requerida permite garantizar tiempos de respuesta ágiles, continuidad en la producción de documentos y eficiencia en jornadas administrativas críticas. La propuesta de aceptar equipos con velocidad de 30 PPM representa una reducción del 40% respecto al umbral solicitado, lo cual puede generar cuellos de botella operativos, acumulación de tareas en cola y mayor tiempo de espera por parte del personal, afectando directamente la productividad institucional. Por tanto, el requerimiento se mantiene conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 8 - Cantida de Impresion y Copias

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Solicitamos a la convocante poder diferenciar mas o menos mensualmente cuanto realizaria copia e impresion tanto color como monocromatico		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
El CAH desde la habilitación de su nuevo edificio corporativo, se ha estructurado bajo el esquema de trabajo de Coworking, donde varios departamentos se unificaron en áreas de trabajo creando núcleos operativos, entre los 3 pisos con que cuenta el edificio, Entre las áreas anexadas se encuentran departamentos de alto volumen de trabajo, como Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos, Gerencia de Servicios Financieros, y Riesgos entre estos el volumen de movimiento papel podría ascender a desde ciento cuarenta mil a doscientos treinta mil al año, estos son considerados de alto volumen operativo por ende de importancia transversal en las operaciones financieras y de gestión para el CAH.		